

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas del día catorce de julio de dos mil once, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DOÑA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ
- DON JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.
- DOÑA EVA MARÍA CARRACÓN TORRES.
- DOÑA MARÍA JOSEFA GARCÍA ARROYO.
- DON WENCESLAO CARMONA MONJE.
- DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA.
- DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

**OBSERVACIONES:**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON JUAN LUÍS MONTOYA LÓPEZ

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 1/26



qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==

## ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

**Punto 1º (Expte. 150/2.011).**- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2011.

**Punto 2º (Expte. 151/2.011).**- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Sanidad y Consumo, relativa a “Propuesta y trámite de audiencia y reformulación de las solicitudes de Subvención en materia de Sanidad convocadas para el ejercicio 2.011”. Aprobación Provisional.

**Punto 3º (Expte. 152/2.011).**- Propuesta del Concejal, Delegado de Urbanismo, relativa a “Proyecto de Delimitación Unidades de Ejecución de la UE-1 del P.G.O.U. Adaptado, conforme a Documento redactado por el Arquitecto D. Rafael Jesús Cortés Corrales, de fecha abril 2011, promovido a instancia de la entidad Heraya S.L.U.”. Aprobación inicial.


**Punto 4º (Expte. 153/2.011).**- Propuesta del Concejal, Delegado de Urbanismo, relativa a “No admitir a trámite Proyecto de Actuación para la implantación de una planta de envasado y almacenamiento de aceites vegetales, refinería de aceites vegetales, fábrica de aperitivos y almazara de aceitunas en el Sitio de “La Cerca”, fincas registrales nº 20.410 y 20.396, Polígono 6 Parcelas 50 y 72 del Catastro de Rústica del término municipal de Utrera”.

**Punto 5º (Expte. 154/2.011).**- Propuesta del Concejal, Delegado de Urbanismo, relativa a “Recepción definitiva de la urbanización de la Zona “C2” del P.E.R.I. de la Modificación Puntual de RENFE, promovido por la entidad Santa Lucía Promotora Constructora, S.L.”. Aprobación.

**Punto 6º (Expte. 155/2.011).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 11 de julio de 2011, Nº 725/11, por importe de 213.018,78 €”. Aprobación.

**Punto 7º (Expte. 156/2.011).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 11 de julio de 2011, Nº 727/11, por importe de 58.883,27 €”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 2/26
			
qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==			

**Punto 8º (Expte. 157/2.011).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 11 de julio de 2011, Nº 728/11, por importe de 106.429,23 €”. Aprobación.

**Punto 9º (Expte. 158/2.011).**- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Sanidad y Consumo, relativa a “Convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones en materia de Sanidad, para el ejercicio 2.011”. Aprobación.

**Punto 10º .- Asuntos Urgentes.**


Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 150/2011).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE JULIO DE 2.011.-**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 07/07/2011.

No planteándose observación a ninguna del acta, por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 07/07/2011.

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 3/26
 qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==			

**PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 151/2.011).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE SANIDAD Y CONSUMO, RELATIVA A "PROPUESTA Y TRÁMITE DE AUDIENCIA Y REFORMULACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE SANIDAD CONVOCADAS PARA EL EJERCICIO 2.011". APROBACIÓN PROVISIONAL.**

Por la Teniente de Alcalde, Delegada de Sanidad y Consumo, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación provisional de "Propuesta y Trámite de Audiencia y reformulación de las solicitudes de subvención en materia de Sanidad convocadas para el ejercicio 2.011, que dice:

**"PROPUESTA PROVISIONAL Y TRÁMITE DE AUDIENCIA Y REFORMULACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE SANIDAD CONVOCADAS PARA EL EJERCICIO 2.011.-**


**Primero:** Que por la Delegación de Sanidad y Consumo, se ha efectuado convocatoria específica, dentro del marco de sus competencias, para la concesión de subvenciones durante el año 2011, y que las bases de dicha convocatoria respetan lo preceptuado en la Regla 13 de Ejecución del Presupuesto.

**Segundo:** Que por parte de las Asociaciones interesadas, se han presentado las correspondientes solicitudes según modelo oficial, dentro del plazo establecido al efecto y que las que se proponen para la propuesta provisional y trámite de audiencia y reformulación presentan la siguiente documentación:

- Proyecto de actividades.
- Copia del documento de identidad de la persona que suscribe la solicitud.
- Declaración Jurada de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como autorización al Ayuntamiento de Utrera para recabar los certificados relativos a su situación tributaria.
- Certificado original de cuenta bancaria donde tiene abierta cuenta la Asociación.

**Tercero:** Que una vez estudiadas las solicitudes presentadas y en aplicación de los criterios de valoración de las mismas establecidas en las bases de la convocatoria, **SE LE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185.2 y 186 de R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el T.R.L.R.H.L., reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 60.1 y 62.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo 1 del Título VI de la L.R.H.L., **adopte la siguiente resolución:**

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 4/26
			
qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==			

- Acordar la relación de beneficiarios provisionales y la cuantía de la subvención otorgable, para la finalidad que se expresa, siendo su destino sufragar los gastos corrientes de las actividades, según los anexos 1 y 2.

**Cuarto:** Cuando el importe de la subvención de la propuesta sea inferior al que figura en la solicitud presentada, los beneficiarios provisionales en quienes concurren dicha circunstancia, podrán reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.

**Quinto:** Los beneficiarios provisionales podrán comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

**Sexto:** La subvención se tendrá por aceptada:

a) Transcurrido el plazo para reformular sin que se comunique el desistimiento por el beneficiario provisional.


b) Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por el beneficiario provisional.

Los interesados disponen de diez días hábiles para formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Tanto la reformulación como la aceptación que, en su caso, pueden efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo.- Utrera, 11 de julio de 2.011.- **Fdo: Consuelo Navarro Navarro.- Tte. Alcalde Delegada de Sanidad y Consumo.-"**

**ANEXO 1**

Nº EXPTE.	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTORGABLE
S-1/2011	HOGAR DE LA TERCERA EDAD "SAN MIGUEL" DE TRAJANO	C O N S U L T A S P O D O L Ó G I C A S	16	825€	625 €
S-2/2011	A S O C I A C I Ó N U T R E R A N A D E A L C O H Ó L I C O S E N R E H A B I L I T A C I Ó N "R E N A C E R"	III JORNADAS RURALES	18	1000€	725 €
S-3/2011	"AMPA ANA Mª JANER" D E L C O L E G I O S A G R A D A F A M I L I A	A L I M E N T A C I Ó N Y S A L U D E S C O L A R	14	1000€	525 €
S-4/2011	A S O C I A C I Ó N U T R E R A N A D E F A M I L I A R E S D E E N F E R M O S D E A L Z H E I M E R "NUESTRA S R A . D E L C O N S U E L O"	D I V U L G A C I Ó N E I N F O R M A C I Ó N D E L A E N F E R M E D A D D E A L Z H E I M E R	18	1000€	725 €
S-5/2011	A S O C I A C I Ó N D E A L C O H Ó L I C O S R E H A B I L I T A D O S "C O N V I V I R"	TÚ LO DECIDES VIII	18	1015€	725 €

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA	5/26
				
qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==				

S-6/2011	AMPA "EL ARRECIFE" DEL CEIP COCA DE LA PIÑERA	DIETA SANA Y EJERCICIOS	14	778€	525 €
S-7/2011	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS "ACÉPTALOS"	APOYO CONDUCTUAL POSITIVO	12	350€	350 €
S-8/2011	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE CONSOLACIÓN"	TALLER DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y BUENOS HÁBITOS ALIMENTICIOS	14	800€	525 €
S-9/2011	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA "ARCO DE LA VILLA"	FIBROMIALGIA, ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE TRATAMIENTO	18	1050€	725 €
S-10/2011	ASOCIACIÓN DDEVIDA	PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE ABANDONOS DE ANIMALES DE COMPAÑÍA A TRAVÉS DE CASTRACIONES	14	900€	525 €
S-11/2011	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE SEVILLA-FACUA	FOMENTO DE HÁBITOS ALIMENTICIOS RACIONALES Y SALUDABLES	8	3600€	200 €

## ANEXO 2

Nº EXPTE.	ENTIDAD	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN							PUNTUACIÓN TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	
S-1/2011	HOGAR DE LA TERCERA EDAD "SAN MIGUEL" DE TRAJANO	3	2	2	3	1	3	2	16
S-2/2011	ASOCIACIÓN UTRERANA DE ALCOHÓLICOS EN REHABILITACIÓN "RENACER"	3	3	2	3	1	3	3	18
S-3/2011	"AMPA ANA Mª JANER" DEL COLEGIO SAGRADA FAMILIA	3	2	2	3	1	1	2	14
S-4/2011	ASOCIACIÓN UTRERANA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "NUESTRA SRA. DEL CONSUELO"	3	3	2	3	1	3	3	18
S-5/2011	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS "CONVIVIR"	3	3	2	3	1	3	3	18
S-6/2011	AMPA "EL ARRECIFE" DEL CEIP COCA DE LA PIÑERA	3	2	2	3	1	2	1	14

Código Seguro de verificación: qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA	6/26



qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==

S-7/2011	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS "ACÉPTALOS"	3	2	1	2	0	2	2	12
S-8/2011	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE CONSOLACIÓN"	3	2	2	3	1	1	2	14
S-9/2011	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA "ARCO DE LA VILLA"	3	3	2	3	1	3	3	18
S-10/2011	ASOCIACIÓN D EVIDA	3	2	1	3	1	2	2	14
S-11/2011	A S O C I A C I Ó N D E CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE SEVILLA-FACUA	3	1	2	1	0	1	0	8

**A.- ADECUACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD AL OBJETO PREVISTO EN EL PUNTO 1 DE LA CONVOCATORIA (PROMOCIÓN DE LA SALUD, EDUCACIÓN SANITARIA Y PROTECCIÓN DE GRUPOS SOCIALES CON RIESGOS ESPECÍFICOS).**

**B.- ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LOS RECURSOS HUMANOS PROYECTADOS AL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PREVISTAS.**

**C.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y ÁMBITO GEOGRÁFICO.**

**D.- EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PLANTEADAS.**

**E.- CAPACIDAD PARA CAPTAR RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, ASÍ COMO COLABORACIONES CON ENTIDADES E INSTITUCIONES.**

**F.- NATURALEZA, VIABILIDAD E INTERÉS DEL PROYECTO O ACTIVIDAD PRESENTADO PARA SU REALIZACIÓN.**

**G.- EXACTITUD EN EL CUMPLIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DE ANTERIORES SUBVENCIONES.**

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar provisionalmente la relación de beneficiarios provisionales y la cuantía de la subvención otorgable, para la finalidad que se expresa, siendo su destino sufragar los gastos corrientes de las actividades, según el anexo 1 y 2:

#### ANEXO 1

Nº EXPTE.	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTORGABLE
S-1/2011	HOGAR DE LA TERCERA EDAD "SAN MIGUEL" DE TRAJANO	CONSULTAS PODOLÓGICAS	16	825€	625 €

Código Seguro de verificación: qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA	7/26



qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==

S-2/2011	A S O C I A C I Ó N U T R E R A N A D E A L C O H Ó L I C O S E N R E H A B I L I T A C I Ó N "R E N A C E R"	III JORNADAS RURALES	18	1000€	725 €
S-3/2011	"A M P A A N A M ª J A N E R" D E L C O L E G I O S A G R A D A F A M I L I A	A L I M E N T A C I Ó N Y S A L U D E S C O L A R	14	1000€	525 €
S-4/2011	A S O C I A C I Ó N U T R E R A N A D E F A M I L I A R E S D E E N F E R M O S D E A L Z H E I M E R "N U E S T R A S R A . D E L C O N S U E L O"	D I V U L G A C I Ó N E I N F O R M A C I Ó N D E L A E N F E R M E D A D D E A L Z H E I M E R	18	1000€	725 €
S-5/2011	A S O C I A C I Ó N D E A L C O H Ó L I C O S R E H A B I L I T A D O S "C O N V I V I R"	T Ú L O D E C I D E S V I I I	18	1015€	725 €
S-6/2011	A M P A "E L A R R E C I F E" D E L C E I P C O C A D E L A P I Ñ E R A	D I E T A S A N A Y E J E R C I C I O S	14	778€	525 €
S-7/2011	A S O C I A C I Ó N D E P A D R E S D E N I Ñ O S "A C É P T A L O S"	A P O Y O C O N D U C T U A L P O S I T I V O	12	350€	350 €
S-8/2011	A S O C I A C I Ó N D E P E R S O N A S C O N D I S C A P A C I D A D " V I R G E N D E C O N S O L A C I Ó N"	T A L L E R D E E D U C A C I Ó N P A R A L A S A L U D Y B U E N O S H Á B I T O S A L I M E N T I C I O S	14	800€	525 €
S-9/2011	A S O C I A C I Ó N D E A F E C T A D O S D E F I B R O M I A L G I A "A R C O D E L A V I L L A"	F I B R O M I A L G I A , A C T I V I D A D E S P R E V E N T I V A S Y D E T R A T A M I E N T O	18	1050€	725 €
S-10/2011	A S O C I A C I Ó N D E V I D A	P R O Y E C T O P A R A L A P R E V E N C I Ó N D E A B A N D O N O S D E A N I M A L E S D E C O M P A Ñ Í A A T R A V É S D E C A S T R A C I O N E S	14	900€	525 €
S-11/2011	A S O C I A C I Ó N D E C O N S U M I D O R E S Y U S U A R I O S E N A C C I Ó N D E S E V I L L A - F A C U A	F O M E N T O D E H Á B I T O S A L I M E N T I C I O S R A C I O N A L E S Y S A L U D A B L E S	8	3600€	200 €

Código Seguro de verificación: qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA	8/26
				
qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==				



## ANEXO 2

Nº EXPTE.	ENTIDAD	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN							PUNTUACIÓN TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	
S-1/2011	HOGAR DE LA TERCERA EDAD "SAN MIGUEL" DE TRAJANO	3	2	2	3	1	3	2	16
S-2/2011	ASOCIACIÓN UTRERANA DE ALCOHÓLICOS EN REHABILITACIÓN "RENACER"	3	3	2	3	1	3	3	18
S-3/2011	"AMPA ANA Mª JANER" DEL COLEGIO SAGRADA FAMILIA	3	2	2	3	1	1	2	14
S-4/2011	ASOCIACIÓN UTRERANA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "NUESTRA SRA. DEL CONSUELO"	3	3	2	3	1	3	3	18
S-5/2011	ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS "CONVIVIR"	3	3	2	3	1	3	3	18
S-6/2011	AMPA "EL ARRECIFE" DEL CEIP COCA DE LA PIÑERA	3	2	2	3	1	2	1	14
S-7/2011	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS "ACÉPTALOS"	3	2	1	2	0	2	2	12
S-8/2011	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE CONSOLACIÓN"	3	2	2	3	1	1	2	14
S-9/2011	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA "ARCO DE LA VILLA"	3	3	2	3	1	3	3	18
S-10/2011	ASOCIACIÓN DDEVIDA	3	2	1	3	1	2	2	14
S-11/2011	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE SEVILLA-FACUA	3	1	2	1	0	1	0	8

**A.- ADECUACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD AL OBJETO PREVISTO EN EL PUNTO 1 DE LA CONVOCATORIA (PROMOCIÓN DE LA SALUD, EDUCACIÓN SANITARIA Y PROTECCIÓN DE GRUPOS SOCIALES CON RIESGOS ESPECÍFICOS).**

**B.- ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LOS RECURSOS HUMANOS PROYECTADOS AL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PREVISTAS.**

**C.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y ÁMBITO GEOGRÁFICO.**

**D.- EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PLANTEADAS.**

**E.- CAPACIDAD PARA CAPTAR RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, ASÍ COMO COLABORACIONES CON ENTIDADES E INSTITUCIONES.**

**F.- NATURALEZA, VIABILIDAD E INTERÉS DEL PROYECTO O ACTIVIDAD PRESENTADO PARA SU REALIZACIÓN.**

Código Seguro de verificación: qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA	9/26



qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==

G.- EXACTITUD EN EL CUMPLIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DE ANTERIORES SUBVENCIONES.

**SEGUNDO:** Dar traslado del expediente a la Delegación de Sanidad y Consumo, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

**PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 152/2.011).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A “PROYECTO DE DELIMITACIÓN UNIDADES DE EJECUCIÓN DE LA UE-1 DEL P.G.O.U. ADAPTADO, CONFORME A DOCUMENTO REDACTADO POR EL ARQUITECTO D. RAFAEL JESÚS CORTÉS CORRALES, DE FECHA ABRIL 2011, PROMOVIDO A INSTANCIA DE LA ENTIDAD HERAYA S.L.U.”. APROBACIÓN INICIAL.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación inicial de "Proyecto de Delimitación Unidades de Ejecución de la UE-1 del P.G.O.U. Adaptado, conforme a Documento redactado por el Arquitecto D. Rafael Jesús Cortés Corrales, de fecha abril 2011, promovido a instancia de la entidad Heraya S.L.U.", que dice:


**"PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO Y DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL.-** Vista Propuesta de Resolución de fecha 05/07/11 emitida por la Asesora Jurídica de Urbanismo, Técnica de Administración General, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Pariente Cornejo, sobre la Aprobación Inicial del Proyecto de Delimitación de Unidades de Ejecución de la UE-1 del P.G.O.U. Adaptado, promovido a instancias de D. Emilio Ayala Mateo, con DNI núm. 52.270.682-P, en nombre y representación de la entidad HERAYA S.L.U. con CIF núm. B- 41682311 que dice: "...*Asunto. En relación al Expediente de Delimitación Unidades de Ejecución núm. 02/2010, y conforme al Decreto de Alcaldía de fecha veintidós de febrero de dos mil once, la funcionaria la funcionaria que suscribe pasa a emitir la siguiente:*

**Propuesta de Resolución**

**Documentación.** Por D. Emilio Ayala Mateo, con N.I.F. núm. 52.270.682-P, en nombre y representación de la entidad Heraya S.L.U., con C.I.F. núm. B-41682311, se ha presentado, con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento 20 de mayo de 2011, para su tramitación, de Proyecto de Delimitación Unidades de Ejecución de la UE-1 del P.G.O.U. Adaptado, redactado por el Arquitecto D. Rafael Jesús Cortés Corrales, de fecha abril 2011.

Consta Certificado de Colegiación y habilitación del Arquitecto D. Rafael Jesús Cortés Corrales, expedido por el Secretario del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla de fecha veintiocho de junio de dos mil once.

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 10/26
 qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==			

Consta la liquidación y abono de tasa municipal, así como provisión de fondos para publicaciones oficiales.

Consta en el expediente relación de propietarios afectados, acompañada de nota simple informativa registral.

**Informe.** Examinado el expediente de referencia, se informa

**Primero.-** El documento presentado establece la delimitación de dos Unidades de Ejecución discontinuas, UE-1A y UE-1B en la Unidad de Ejecución UE-1 del PGOU, actualmente vigente, estableciéndose como sistema de actuación de cada Unidad resultante el de compensación.

Las características de la Unidad de Ejecución UE-1, son la que se contemplan en la ficha que de esta unidad se encuentra en el Anexo a las Normas Urbanísticas del documento de la Adaptación Parcial del PGOU de Utrera a la LOUA, aprobado definitivamente en fecha 9 de octubre de 2008.

Las Unidades resultantes discontinuas, cumplen con el artículo 105 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**Segundo.-** Consta Informe favorable del Arquitecto Municipal de fecha 5 de julio de 2011.

**Tercero.-** El procedimiento a seguir viene establecido en el artículo 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el cual establece que cuando no se contenga en el instrumento de planeamiento, la delimitación de las unidades de ejecución se efectuará por el municipio, de oficio o a instancia de parte, previa información pública y audiencia de los propietarios afectados por el plazo común de veinte días y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el artículo 38, 1 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, legislación aplicable, en virtud de la Disposición Transitoria Novena de la L.O.U.A., en este último precepto además de la publicación en el B.O.P., el anuncio de la exposición pública se ha de insertar en un periódico de los de mayor circulación en la provincia.

**Cuarto.-** La competencia para la aprobación inicial le viene atribuida al Sr. Alcalde, conforme al artículo 21, 1, j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, no obstante esta ha sido delegada a la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha veinte de junio de dos mil once.

**Conclusión.** A juicio de la funcionaria informante no existe inconveniente jurídico para la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación Unidades de Ejecución de la UE-1 del P.G.O.U. Adaptado, conforme a Documento redactado por el Arquitecto D. Rafael Jesús Cortés Corrales, de fecha abril 2011, promovido a instancia de la entidad Heraya S.L.U., con C.I.F. núm. B-41682311.


No obstante V.I. resolverá. Utrera, 5 de julio de 2011. La Asesora Jurídica de Urbanismo, Técnica de Administración General, M<sup>a</sup> Eugenia Pariente Cornejo."

Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local, la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación Unidades de Ejecución de la UE-1 del P.G.O.U. Adaptado, conforme a Documento redactado por el Arquitecto D. Rafael Jesús Cortés Corrales, de fecha abril 2011, promovido a instancia de la entidad Heraya S.L.U., con C.I.F. núm. B-41682311.

Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL CONCEJAL DE URBANISMO Y DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL.- Fdo.: Antonio Salvatierra Solís.-**

Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 11/26
 qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==			

**PRIMERO:** La aprobación inicial del Proyecto de Delimitación Unidades de Ejecución de la UE-1 del P.G.O.U. Adaptado, conforme a Documento redactado por el Arquitecto D. Rafael Jesús Cortés Corrales, de fecha abril 2011, promovido a instancia de la entidad Heraya S.L.U.


**SEGUNDO:** Dar traslado del expediente a la Delegación de Urbanismo, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

**PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 153/2.011).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A “NO ADMITIR A TRÁMITE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA PLANTA DE ENVASADO Y ALMACENAMIENTO DE ACEITES VEGETALES, REFINERÍA DE ACEITES VEGETALES, FÁBRICA DE APERITIVOS Y ALMAZARA DE ACEITUNAS EN EL SITIO DE “LA CERCA”, FINCAS REGISTRALES Nº 20.410 Y 20.396, POLÍGONO 6 PARCELAS 50 Y 72 DEL CATASTRO DE RÚSTICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA”.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a “No admitir a trámite Proyecto de Actuación para la implantación de una planta de envasado y almacenamiento de aceites vegetales, refinería de aceites vegetales, fábrica de aperitivos y almazara de aceitunas en el Sitio de “La Cerca”, fincas registrales nº 20.410 y 20.396, Polígono 6 Parcelas 50 y 72 del Catastro de Rústica del término municipal de Utrera”, que dice:

**"PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO Y DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL.-** Visto el informe de fecha siete de junio de dos mil once, emitido por La Arquitecta Municipal, Dña. M<sup>a</sup> Auxiliadora García Lima, y la Asesora Jurídica de Urbanismo (T.A.G.), Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Pariente Cornejo, que dice: **"INFORME TÉCNICO JURÍDICO SOBRE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ENVASADO Y ALMACENAMIENTO DE ACEITES VEGETALES, REFINERÍA DE ACEITES VEGETALES, FÁBRICA DE APERITIVOS Y ALMAZARA DE ACEITUNAS, EN EL SITIO DE LA CERCA, FINCAS REGISTRALES Nº 20.410 Y 20.396, POLÍGONO 6 PARCELAS 50 Y 72 DEL CATASTRO DE RÚSTICA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA (SEVILLA).**  
(Exp. P.A. 6/07)

Código Seguro de verificación:qTkYoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkYoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 12/26
			
qTkYoM7uReAuGvV01zDB7A==			

**Asunto.**

Informe técnico-jurídico que se emite en relación al expediente de Proyecto de Actuación 6/07 tramitado a instancias de OLEOQUIVIR, S.A.. con A-14.483.648, y domicilio a efectos de notificación en calle C/ Alfareros nº 16 de Utrera (Sevilla), para la instalación de una planta de envasado y almacenamiento de aceites vegetales, refinería de aceites vegetales, fábrica de aperitivos y almazara de aceitunas en el Sitio de "La Cerca", fincas registrales nº 20.410 y 20.396, Polígono 6 Parcelas 50 y 72 del Catastro de Rústica, del término municipal de Utrera.

**Documentación.**

El expediente consta de la siguiente documentación:


Con fecha de registro de entrada de 20 de marzo de 2007, se presenta solicitud de Proyecto de Actuación acompañada de Proyecto de Actuación redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel Dorado García y visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla con número de visado 003287 en fecha 06 de marzo de 2007. Dicho Proyecto va acompañado de copia no compulsada de escritura de compraventa otorgada con fecha 29 de diciembre de 2006 ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Juan Sánchez-Osorio Sánchez, de las fincas registrales nº 20.410 y 20.396, fotocopia no compulsada de Nota Simple de la Finca Registral nº 20.396, fotocopias sin compulsar de recibos de IBI rústica correspondientes al ejercicio 2.006, fotocopia no compulsada de Escritura de Protocolización de Acuerdos Sociales otorgada con fecha 4 de mayo de 2005, ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Juan López Alonso, en la que se elevan a públicos los acuerdos adoptados en Junta General y Universal celebrada con fecha 2 de mayo de 2005, entre los que se incluye el nombramiento de D. Alejandro Gallego Sánchez como Administrador Único de la Sociedad. Asimismo consta en la documentación aportada por el solicitante, copia del CIF de la empresa y fotocopia sin compulsar del DNI de D. Alejandro Gallego Sánchez.

Asimismo con fecha 25 de mayo de 2007, el promotor aporta documentación complementaria consistente en: fotocopia compulsada de las notas simples registrales nº 20.396 y 20.410, fotocopia compulsada de la escritura de compraventa de las fincas registrales nº 20.410 y 20.396, fotocopia compulsada del recibo de IBI rústica correspondiente al ejercicio 2006 del polígono 12 parcela 301, y fotocopia compulsada del DNI de D. Alejandro Gallego Sánchez.

En respuesta al Oficio de Subsanción de documentación de fecha 6 de junio de 2007 (Registro de Salida 11 de junio de 2007 - Notificado 20 de junio de 2007), el promotor aporta la siguiente documentación:

- Con fecha 12 de julio de 2007 aporta datos catastrales de las fincas objeto del Proyecto.
- Con fecha 08 de agosto de 2007 aporta fotocopia de solicitud a la Consejería de Medio Ambiente de la Delegación Provincial de Sevilla de informe sobre la viabilidad del Proyecto de Actuación objeto de estudio.
- Con fecha 17 de agosto de 2007 aporta fotocopia del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, señalándose en un escrito adjunto que en el artículo 55 de dicho Decreto se autoriza la utilización de la vía pecuaria para vehículos no agrícolas.
- Con fecha 12 de noviembre de 2007 aporta fotocopia compulsada de informe emitido por la Consejería de Medio Ambiente de la Delegación Provincial de Sevilla en el que se informa que: Una vez realizada visita de inspección por parte de esta Delegación Provincial, y de acuerdo a lo especificado en el artículo 9 del Reglamento de Informe Ambiental, le informo que a los solos efectos ambientales, el proyecto de instalación de planta de envasado y almacenamiento de aceites vegetales, refinería de aceites vegetales, fábrica de aperitivos y almazara de aceitunas, propuesto por Oleoquivir S.A., en el paraje La Cerca en Utrera (Sevilla) es viable. No obstante lo anterior, le comunico que la actividad está contemplada en el

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA	13/26
				
qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==				

punto 8 del Anexo II de la Ley 7/94 de Protección Ambiental y en consecuencia está sujeto al procedimiento de Informe Ambiental de la referida Ley y sus Reglamentos.

En respuesta al Oficio de Subsanación de documentación de fecha 20 de noviembre de 2007, el promotor aporta la siguiente documentación:

- Anexo 01 al Proyecto de Actuación redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel Dorado García y visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla con número de visado 003287 en fecha 18 de junio de 2007.

- Escrito dirigido a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, acompañado de planimetría en la que se plantea un acceso a la finca alternativo al de la Vía Pecuaría "Vereda de Dos Hermanas", solicitando a dicha Consejería que informe sobre el nuevo acceso planteado.

- Escrito emitido por la Consejería de Medio Ambiente de la Delegación Provincial de Sevilla de la Junta de Andalucía, de fecha 5 de noviembre de 2007, en repuesta al escrito citado en el párrafo anterior, en el que se pone de manifiesto que visto el acceso alternativo a la instalación planteado por el solicitante no existe inconveniente por parte de la Delegación Provincial al no afectar dicho trazado al dominio público de la vía pecuaría.

- Anexo 02 al Proyecto de Actuación redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel Dorado García y visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla con número de visado 003287 en fecha 22 de octubre de 2008, en el cual se justifica el emplazamiento de la construcción.

Con registro de salida del Excmo. Ayuntamiento de Utrera de fecha 24 de febrero de 2009 con el número 2974, se ha remitido copia del Proyecto de Actuación junto con los dos anexos a la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, para la emisión del informe sobre la viabilidad de dicha implantación. De este modo, dicho organismo ha emitido un informe en fecha 23 de marzo de 2009, con registro de entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Utrera en fecha 26 de marzo de 2009 con el número 8585, en el cual se expone lo siguiente: "-Debe acreditarse la admisión a trámite del Proyecto de Actuación (art. 43.2.b de la LOUA); - Debe acreditarse la exposición pública del proyecto, tal y como establece el artículo 43.1.c) de la LOUA".


Consta informe del Servicio de Inspección del Excmo. Ayuntamiento de Utrera de fecha 14 de mayo de 2009 en el cual se indican las construcciones existentes en ámbito de incidencia de la industria objeto del Proyecto de Actuación, aportando planos y fotografías de la zona.

**Informe.**

En relación con el contenido del proyecto, y en base a los artículos 42 y 43 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, hemos de informar lo siguiente:

- Con respecto al nuevo acceso previsto, no se ha justificado que la creación de dicha infraestructura no supone generación de un núcleo de población por su relación de las edificaciones existentes o previstas en su ámbito de incidencia. En este sentido en el artículo 52.6 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se determina que inducen a la formación de nuevos asentamientos las segregaciones o cualquier tipo de construcciones o instalaciones que por sí mismos o por su situación respecto de asentamientos residenciales o de otro tipo de usos de carácter urbanístico, sean susceptibles de generar demandas de infraestructuras o servicios colectivos, impropios de la naturaleza de este tipo de suelo. De la misma forma, en el artículo 12.7 de las Normas Urbanísticas del Plan General, en su apartado I, se determina que "Se considerará núcleo de población dentro del suelo no urbanizable todo asentamiento humano que presente objetivamente necesidades de servicio urbanísticos comunes tales como red de suministro de agua, red de saneamiento, red de alumbrado público y sistema de accesos

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 14/26
			
qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==			

viarios que son característicos de las áreas con destino urbano".

- No se justifica suficientemente la no inducción a la formación de nuevos asentamientos, máxime cuando en el informe de la Inspección Urbanística se dice que dadas las construcciones existentes la nave objeto del proyecto puede generar o colmar un núcleo de población.

- El promotor no asume las obligaciones en los términos establecidos por la legislación urbanística.

**Conclusión.**

A juicio de las funcionarias informantes procede la no admisión a trámite del Proyecto de Actuación para implantación de una planta de envasado y almacenamiento de aceites vegetales, refinería de aceites vegetales, fábrica de aperitivos y almazara de aceitunas en el Sitio de "La Cerca", fincas registrales nº 20.410 y 20.396, Polígono 6 Parcelas 50 y 72 del Catastro de Rústica, del término municipal de Utrera, al no dar cumplimiento a las determinaciones del artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística del Andalucía"

Por el presente vengo en proponer a la Junta de Gobierno lo siguiente:

**Primero.-** No admitir a trámite el Proyecto de Actuación para la implantación de una planta de envasado y almacenamiento de aceites vegetales, refinería de aceites vegetales, fábrica de aperitivos y almazara de aceitunas en el Sitio de "La Cerca", fincas registrales nº 20.410 y 20.396, Polígono 6 Parcelas 50 y 72 del Catastro de Rústica del término municipal de Utrera, al no dar cumplimiento a las determinaciones del artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.


En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL DELEGADO DE URBANISMO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL (P.D.20/06/2011).- Fdo.: Antonio Salvatierra Solís.-"**

Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** No admitir a trámite el Proyecto de Actuación para la implantación de una planta de envasado y almacenamiento de aceites vegetales, refinería de aceites vegetales, fábrica de aperitivos y almazara de aceitunas en el Sitio de "La Cerca", fincas registrales nº 20.410 y 20.396, Polígono 6 Parcelas 50 y 72 del Catastro de Rústica del término municipal de Utrera, al no dar cumplimiento a las determinaciones del artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**SEGUNDO:** Dar traslado del expediente a la Delegación de Urbanismo, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 15/26
 qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==			


**PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 154/2.011).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A “RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA URBANIZACIÓN DE LA ZONA “C2” DEL P.E.R.I. DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE RENFE, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD SANTA LUCÍA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L.”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de "Recepción definitiva de la urbanización de la Zona “C2” del P.E.R.I. de la Modificación Puntual de RENFE, promovido por la entidad Santa Lucía Promotora Constructora, S.L.”, que dice:

**"PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO Y DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL.-** Visto informe de fecha 18/04/2011 emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García, relativo a la recepción definitiva de la urbanización de la Zona "C2" del P.E.R.I. de la Modificación Puntual de RENFE, que dice: *"...1. ASUNTO. Solicitud de recepción definitiva por parte de D. Cándido Martagón García con DNI número 24.738.105-H en representación de SANTA LUCÍA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L. para las obras de urbanización de la Zona "C2" del PERI de la Modificación puntual de RENFE (Texto Refundido) de fecha 20 de julio de 2006 y tras haber realizado la inspección a la obra de referencia, informo lo siguiente: 2. INFORME. Consta Acta de Recepción Provisional de fecha 4 de diciembre de 2009. Que subsanadas las deficiencias detectadas durante el plazo de garantía, así como aportada la documentación requerida, las obras de urbanización se encuentran ejecutadas de acuerdo al proyecto y la documentación que las desarrolla, no apreciándose deficiencias motivadas por vicios ocultos. 3. CONCLUSIÓN. Por todo lo anterior expuesto, se informa favorable la recepción definitiva de las obras de urbanización, finalizando desde esta fecha el plazo de garantía. Utrera, 18 de abril de 2011. El Arquitecto Técnico Municipal, Fco. Javier Dorado García."*

Vista Acta de Recepción Definitiva de fecha 18 de abril de 2011 suscrita, en representación de la Administración, por el Alcalde-Presidente, D. Francisco Jiménez Morales; el Arquitecto Municipal, D. Manuel Lima González y el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García. En representación de la Promotora por D. Cándido Martagón García, en nombre y representación de la entidad SANTA LUCÍA, Promotora y Constructora, S.L., y como Directores de la Obra, por la Arquitecta, D<sup>a</sup>. Alicia Martagón Barrero y por el Arquitecto Técnico, D. José Manuel Curado Gutiérrez, que dice: *"...En el lugar del emplazamiento de la obra siendo las 11 horas del día 18 de abril de 2011, conforme a lo determinado por el art. 154 la ley 7/2002 de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se reúnen los asistentes relacionados al margen, para Proceder por parte del representante de la Administración a su recepción. Tras el reconocimiento detallado de las obras, el Director de la obra expone que las mismas se encuentran en condiciones de ser recibidas, no apreciándose en las mismas ninguna deficiencia ni vicio oculto a tener en cuenta. El representante de la Administración solicita a los asistentes que manifiesten cuanto estimen conveniente con relación al acto que se está realizando y las actuaciones llevadas a cabo, no haciéndolo ninguno de ellos. En consecuencia, y con la conformidad de*

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA	16/26
				
qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==				



*todos los restantes asistentes, visto los informes de los técnicos Municipales, el representante de la Administración da por recibida la obra de Urbanización, entregándola al uso o servicio correspondiente y finalizando desde esta fecha el plazo de garantía. Y para que conste, todos firman al margen la presente acta, en la fecha indicada."*

Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, la recepción definitiva de las obras de urbanización de la Zona "C2" del P.E.R.I. de la Modificación Puntual de RENFE.

Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL CONCEJAL DE URBANISMO Y DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL.- Fdo.: D. Antonio Salvatierra Solís.-**

Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobación de la recepción definitiva de las obras de urbanización de la Zona "C2" del P.E.R.I. de la Modificación Puntual de RENFE.

**SEGUNDO:** Dar traslado del expediente a la Delegación de Urbanismo, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.


**PUNTO SEXTO.- (EXPTE. 155/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2011, Nº 725/11, POR IMPORTE DE 213.018,78 €". APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición relativa a la aprobación de la "Relación justificativa de gastos, de fecha 11 de julio de 2011, Nº 725/11, por importe de 213.018,78 €", que dice:

**"PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 11 de julio de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

**ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 17/26
 qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==			

**RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

**CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

**VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

**PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:


**Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66003881	16/06/11	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	213.018,87 €
	Texto.	S / F R A . N U M . SM1193/1000196 FECHA 31/05/11 SERVICIO RECOGIDA BASURA, LIMPIEZA VIARIA MES DE MAYO 2011	
Aplicación: U85.1630.22715		Importe: 213.018,87 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
213.018,87	0	0	213.018,87 €

**Segundo.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 18/26
 qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==			

aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado"

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66003881	16/06/11	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	213.018,87 €
	Texto.	S / F R A . N U M . S M 1 1 9 3 / 1 0 0 0 1 9 6 F E C H A 3 1 / 0 5 / 1 1 S E R V I C I O R E C O G I D A B A S U R A , L I M P I E Z A V I A R I A M E S D E M A Y O 2 0 1 1	
Aplicación: U85.1630.22715		Importe: 213.018,87 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
213.018,87	0	0	213.018,87 €

**SEGUNDO.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA	19/26
				
qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==				

**PUNTO SÉPTIMO.- (EXPTE. 156/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2011, Nº 727/11, POR IMPORTE DE 58.883,27 €”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 11 de julio de 2011, Nº 727/11, por importe de 58.883,27 €”, que dice:

**"PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 11 de julio de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

**ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

**RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.


**CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

**VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

**PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 20/26
 qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==			

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66004253	30-06-2011	A 2 8 5 0 6 0 3 8 INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.	58.883,27 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 7843/2011/950 FECHA 30/06/2011 ABONO SERVICIO LIMPIEZA COLEGIOS MES JUNIO 2011	
Aplicación: E51.3200.22700		Importe: 58.883,27 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
58.883,27	0	0	58.883,27 €

**Segundo.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.


Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66004253	30-06-2011	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.	58.883,27 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 7843/2011/950 FECHA 30/06/2011 ABONO SERVICIO LIMPIEZA COLEGIOS MES JUNIO 2011	
Aplicación: E51.3200.22700		Importe: 58.883,27 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
58.883,27	0	0	58.883,27 €

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 21/26
			
qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==			

**SEGUNDO.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente, a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

**PUNTO OCTAVO.- (EXPTE. 157/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2011, Nº 728/11, POR IMPORTE DE 106.429,23 €”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 11 de julio de 2011, Nº 728/11, por importe de 106.429,23 €”, que dice:

**"PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 11 de julio de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**


**ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

**RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

**CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 22/26

  
qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==

**VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

**PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66003944	17-06-11	P4100006H MANCOMUNIDAD DEL BAJO GUADALQUIVIR	35.890,44 €
	Texto.	S/FRA. NUM. OCTUBRE 10 FECHA 24/03/11 NOTA CARGO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MES DE OCTUBRE 2010	
Aplicación: U85.1620.22699		Importe: 35.890,44.€	
2011 66003945	17-06-2011	P 4 1 0 0 0 0 6 H MANCOMUNIDAD DEL BAJO GUADALQUIVIR	33.931,17 €
	Texto.	S / F R A . N U M . NOVIEMBRE 10 FECHA 24/03/11 NOTA CARGO T R A T A M I E N T O RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MES DE NOVIEMBRE 2010	
Aplicación: U85.1620.22699		Importe: 33.931,17.€	
2011 66003946	17-06-2011	P 4 1 0 0 0 0 6 H MANCOMUNIDAD DEL BAJO GUADALQUIVIR	36.608,02 €

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 23/26



qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==

	Texto.	S / F R A . N U M . DICIEMBRE 10 FECHA 24/03/11 NOTA CARGO T R A T A M I E N T O RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MES DE DICIEMBRE 2010	
Aplicación: U85.1620.22699		Importe: 36.608,02 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
106.429,63	0	0	106.429,63 €

**Segundo.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado"

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 24/26



qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==



JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66003944	17-06-11	P4100006H MANCOMUNIDAD DEL BAJO GUADALQUIVIR	35.890,44 €
	Texto.	S/FRA. NUM. OCTUBRE 10 FECHA 24/03/11 NOTA CARGO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MES DE OCTUBRE 2010	
Aplicación: U85.1620.22699		Importe: 35.890,44.€	
2011 66003945	17-06-2011	P 4 1 0 0 0 0 6 H MANCOMUNIDAD DEL BAJO GUADALQUIVIR	33.931,17 €
	Texto.	S / F R A . N U M . NOVIEMBRE 10 FECHA 24/03/11 NOTA CARGO T R A T A M I E N T O RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MES DE NOVIEMBRE 2010	
Aplicación: U85.1620.22699		Importe: 33.931,17.€	
2011 66003946	17-06-2011	P 4 1 0 0 0 0 6 H MANCOMUNIDAD DEL BAJO GUADALQUIVIR	36.608,02 €
	Texto.	S / F R A . N U M . DICIEMBRE 10 FECHA 24/03/11 NOTA CARGO T R A T A M I E N T O RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MES DE DICIEMBRE 2010	
Aplicación: U85.1620.22699		Importe: 36.608,02 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
106.429,63	0	0	106.429,63 €

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 25/26



qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==

**SEGUNDO.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

**PUNTO NOVENO.- (EXPTE. 158/2.011).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE SANIDAD Y CONSUMO, RELATIVA A “CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD, PARA EL EJERCICIO 2.011”. APROBACIÓN.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se propone la retirada del Punto 9º del Orden del día.


Sometida la propuesta a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA: Retirar el asunto del Orden del Día.**

**PUNTO DÉCIMO.- ASUNTOS URGENTES**

**-No hubo**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 08:30 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==	PÁGINA 26/26
 qTkyoM7uReAuGvV01zDB7A==			